



*RESOLUCION No. DGC-000336*  
*16 DE JUNIO DE 2023*

**“Por la cual se modifica la Resolución No. DGC-000319 del 9 de junio de 2023 y se efectúa un encargo”**

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No SDH-000357 del 3 de octubre de 2022 modificada y adicionada por la resolución No. SDH-000100 de 17 de marzo de 2023, en concordancia con la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante **Resolución No. DGC-000319 del 9 de junio de 2023**, se encargó desde el 13 de junio de 2023 y hasta el 5 de julio 2023, inclusive, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental a la servidora pública ANGÉLICA MARÍA PARDO ORJUELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.761.670 quien ocupa el empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 03, ubicado en la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental y se dispuso que continuaría desempeñando las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 03, ubicado en la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental, del cual es titular.

Que mediante memorando con radicado No. **2023IE01652701 del 14 de junio de 2023**, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 de la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental al servidor público **PEDRO ANDRÉS QUIÑONES RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.732.510 quien ocupa el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, ubicado en la Subdirección de Gestión Documental, desde el 16 de junio de 2023 y hasta el 5 de julio de 2023 inclusive, por Encargo de la titular.

Que conforme lo expuesto se hace necesario modificar el parágrafo del artículo 1º de la Resolución No. DGC-000319 del 9 de junio de 2023, indicando que, a partir del 16 de junio de 2023 y mientras dure el encargo, la servidora pública ANGÉLICA MARÍA PARDO ORJUELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.761.670, se separará del ejercicio de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 03, ubicado en la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental, del cual es titular.

Que de acuerdo con lo anterior y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario efectuar un encargo de funciones en el empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 de la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental, atendiendo lo establecido en los incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, que rezan:

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9





*RESOLUCION No. DGC-000336  
16 DE JUNIO DE 2023*

**“Por la cual se modifica la Resolución No. DGC-000319 del 9 de junio de 2023 y se efectúa un encargo”**

(...)

*“ Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

*En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.  
(...)”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, establece:

*“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*

Que, una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección de Talento Humano, certifica que **PEDRO ANDRÉS QUIÑONES RAMOS** los cumple.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el párrafo del artículo 1º de la Resolución No. DGC-000319 del 9 de junio de 2023, el cual quedará así:

*“PARÁGRAFO. A partir del 16 de junio de 2023 y mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, la servidora pública ANGÉLICA MARÍA PARDO ORJUELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.761.670 se separará del desempeño de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 03, ubicado en la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental, del cual es titular.”*

**ARTÍCULO 2º.** Encargar desde el 16 de junio de 2023 y hasta el 5 de julio de 2023, inclusive, de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 de la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental al servidor público **PEDRO ANDRÉS QUIÑONES RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.732.510 quien ocupa el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, ubicado en la Subdirección de Gestión Documental.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9





*RESOLUCION No. DGC-000336  
16 DE JUNIO DE 2023*

**“Por la cual se modifica la Resolución No. DGC-000319 del 9 de junio de 2023 y se efectúa un encargo”**

**PARÁGRAFO.** Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, el servidor público **PEDRO ANDRÉS QUIÑONES RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.732.510 continuará de igual manera desempeñando las funciones del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, ubicado en la Subdirección de Gestión Documental, del cual es titular.

**ARTÍCULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ**  
Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Proyectado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección Gestión Corporativa	